



Honorable Concejo Deliberante  
Junín-Mendoza

## **RESOLUCIÓN N° 4.372 / 2.024**

**VISTO:** El Expediente N° 1001-6114/2024 caratulado “Consejo Profesional de Ciencias Económicas – Mendoza solicita Declarar de Interés Municipal las XV Jornadas de Contadores Municipales y III Jornadas Provinciales del Sector Público”; y

**CONSIDERANDO:** El estudio, tratamiento sobre tablas y aprobación del expediente de referencia realizado por los Ediles integrantes del H. Cuerpo en Sesión Ordinaria del 29 de agosto de 2.024;

Que el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Mendoza ha organizado las XV Jornadas de Contadores Municipales y III Jornadas Provinciales del Sector Público que se llevarán a cabo los días 5 y 6 de septiembre del corriente año en la sede del Centro de Convenciones de Malargüe y subsede en la Sala Centauro de la entidad en la Ciudad de Mendoza. Las mismas están dirigidas a Contadores Municipales, agentes del sector público, profesionales matriculados en el CPCE y otros profesionales; y

Las facultades otorgadas por la Ley 1.079 Orgánica de Municipalidades:

### **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Declarar de Interés Municipal las XV Jornadas de Contadores Municipales y III Jornadas Provinciales del Sector Público organizadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Mendoza y que se llevarán a cabo los días 5 y 6 de septiembre de 2.024.-

**Artículo 2°:** Pase al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES CABILDO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-**

**JULIO EDUARDO MERCADO**  
Secretario H.C.D.

**RICARDO MORCOS**  
Presidente H.C.D.